

XVIII CONCURSO DE PINTURA *Inocencio Medina Vera*



Domingo, 26 de octubre de 2025



1er Premio 2024: Carlos Montero Gil

ARCHENA PREMIOS

Sellado de lienzos 9:00 h. - Centro Cultural de Archena

Entrega de Premios: 17:00 h.

Información: www.archena.es

Telf.: 686 694 846 (Centro Cultural)

Telf.: 626 241 395 (Museo Municipal)

1º 1.500 € Patrocinio: AYTO. DE ARCHENA	2º 1.000 € Patrocinio: JML	3º 500 € Patrocinio: BALNEARIO DE ARCHENA	4º 400 € Patrocinio: ACCIONA AGUA
5º 300 € Patrocinio: AUTOCARES MELLIZO	6º 300 € Patrocinio: AIDAS PUBLICIDAD	7º 250 € Patrocinio: FRANSA	



XVIII CONCURSO DE PINTURA "INOCENCIO MEDINA VERA" ARCHENA 2025

BASES:

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2.- Se establecen una única categoría de Adultos, a partir de 18 años.
- 3.- El tema deberá estar relacionado con Archena y su término municipal: sus paisajes, sus gentes, sus calles, sus monumentos.
- 4.- La técnica a utilizar es libre y el formato será, como mínimo de 50 x 60 cm. Cada participante deberá traer consigo todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra. No se admitirá ningún tipo de reproducción digital.
- 5.- El concurso se celebrará el **Domingo, 26 de octubre de 2025**.
- 6.- El sellado de lienzos tendrá lugar el mismo día del Concurso, de **9 a 11 horas**, en el **Centro Cultural de Archena situado en C/ Virgen de la Salud, 48**. Cada concursante deberá ir provisto del D.N.I. Sólo se admitirá un soporte por concursante.
- 7.- Las obras finalizadas se entregarán sin firmar entre las **16:00 y las 17:00 h.** en el mismo Centro Cultural o en la zona habilitada para tal fin, la cual se informará al sellar esa misma mañana. Los participante no podrán estar presentes en el lugar en el que se expondrán las obras mientras el jurado esté deliberando los premios.
- 8.- El Jurado estará compuesto por diversas personalidades relacionadas con el mundo de las Bellas Artes. Actuará como presidenta la Alcaldesa o persona en quien delegue. **El fallo se hará público a partir de las 18:00 h.** y su decisión será inapelable, realizándose la entrega de los premios a continuación. Se podrá declarar desierto cualquier premio.
- 9.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de los respectivos patrocinadores, haciendo el uso público que consideren oportuno para cada una de ellas. Los artistas premiados autorizan, expresamente, a la Organización a publicar sus nombres en los diferentes medios de comunicación.
- 10.- **Las obras se expondrán y podrán ser retiradas a partir de las 19:00 h.** a excepción de las premiadas que pasarán a ser propiedad de sus respectivos patrocinadores.
- 11.- Los autores de las obras premiadas renunciarán a toda reclamación por cualquier derecho que de la misma pudiera derivarse.
- 12.- El Ayuntamiento de Archena podrá reproducir libremente en cualquier medio las obras premiadas.
- 13.- La participación en este concurso lleva implícita la total aceptación de estas bases. Cualquier asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Jurado.
- 14.- El Ayuntamiento de Archena no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras ni a los participantes de este concurso, por lo que se inhibe de toda responsabilidad por la pérdida, desperfecto, robo o daños que se puedan producir durante la duración del concurso.